

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2020/4897 *Aprobación definitiva expediente número 28-2020 de modificación de créditos.*

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos nº 28/2020 en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2020, mediante Suplemento de Crédito, por importe de 300.000,00 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 29-10-2020 sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

- Capítulo 4.- Transferencias Corrientes 300.000,00 €

BAJA DE CRÉDITO

- Capítulo 4.- Transferencias Corrientes 300.000,00 €

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 01 de diciembre de 2020.- La Tte. de Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SAENZ.